

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA CAMPAMENTOS DE VERANO EN EUSKERA **(MODELO D)**

Año 2024

El Ayuntamiento de Zizur Mayor, a través del Servicio de Euskera, concederá ayudas económicas para la participación en campamentos de verano íntegramente realizados en euskera conforme a las siguientes

BASES:

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.

1.1. Las subvenciones que regula la presente convocatoria tienen por objeto financiar, en parte, los gastos que origina la participación en campamentos de euskera, organizados para alumnado de modelo D, que proponen contenidos lúdicos, deportivos y/o de relación con la naturaleza. Estas ayudas se abonarán con cargo a la partida presupuestaria 1 33502 48000 - *Subvención Campamentos euskera* del año 2024. Se destina a este objetivo un máximo de 1.500 €.

1.2. Quedan excluidos de esta convocatoria:

- a. Los gestionados directa o indirectamente a través del Ayuntamiento de Zizur Mayor, o bien subvencionados por éste, al llevar estos ya deducida la subvención en la cuota.
- b. Las excursiones o viajes.
- c. Otras actividades que se desarrollen en la localidad o zonas próximas y no requieran un régimen de internado.

SEGUNDA.- Requisitos para solicitar la subvención.

2.1. Podrán solicitar subvención para campamentos en euskera las personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a. Ser estudiante de EP o ESO.
- b. Ser estudiantes de modelo D (en escuela pública o ikastola).
- c. Estar empadronadas en Zizur Mayor mientras dure el campamento y en el momento de solicitar la ayuda y hasta su resolución.

TERCERA.- Gastos subvencionables.

3.1. Se subvencionarán los gastos originados por estancias en campamentos realizados íntegramente en euskera y organizados para alumnado de modelo D (en escuela pública o ikastola), es decir, estancias fuera de la localidad de residencia.

3.2. Únicamente se subvencionará 1 campamento por niño/a o joven.

3.3. La duración del campamento no será inferior a 5 días (4 noches) ni superior a 15 días (14 noches), y el campamento se llevará a cabo durante el periodo vacacional de verano (20 de junio al 4 de septiembre).

CUARTA.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

4.1. Las solicitudes se presentarán durante el mes de septiembre en el Registro General del Ayuntamiento

de Zizur Mayor, mediante instancia general firmada. A las solicitudes se acompañarán los documentos e informaciones establecidos en la base quinta de la presente convocatoria.

4.2. El plazo de presentación de solicitudes será improrrogable.

4.3. Si la solicitud presentada no reuniese los requisitos y documentación establecidos en ésta convocatoria, se requerirá a la persona interesada para que lo subsane en el plazo máximo e improrrogable de diez días, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

QUINTA- Documentos e informaciones que deben acompañarse a la solicitud.

5.1. Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a. Fotocopia del DNI de la persona solicitante o del padre/madre/tutor-a legal.
- b. Documentación acreditativa de los ingresos familiares brutos (declaración de la renta 2023).
- c. Certificado de escolarización del centro en el que estudia el/la menor donde constarán el nombre del centro y el modelo lingüístico en que está escolarizado.
- d. Certificado de la entidad organizadora del campamento en el que se detallarán las condiciones del mismo –tratamiento dado al euskera y objetivos lingüísticos, fechas de duración, folleto o programa de las actividades- así como un certificado de asistencia.
- e. Recibo del pago de la matrícula (expedido por la entidad bancaria) en el que constará pagado el 100% de la cuota.
- f. Nº de cuenta (IBAN) en el que se desea que se ingrese el importe de la subvención.
- g. Declaración responsable (anexo 1) y Declaración responsable de solicitud de subvención para el mismo objeto (anexo 2)

SEXTA.- Valoración de las solicitudes.

6.1. La valoración de las solicitudes se realizará de la siguiente forma:

- a. Se tendrán en cuenta los ingresos familiares brutos (suma de las casillas 507, 8810 y 8808 menos la casilla 708 de la declaración de la renta) y se dividirá entre el nº de personas que conforman la unidad familiar.
- b. Estos se acreditarán mediante aportación de fotocopia compulsada de la última declaración o declaraciones del Impuesto de la Renta de la Personas Físicas, o bien, certificado de la Hacienda Foral de no haberse efectuado dicha declaración, en el supuesto de que no estuviesen obligados a presentarla. En su defecto, el solicitante presentará una Declaración Jurada de los ingresos familiares brutos obtenidos, justificándolo documentalmente.
- c. Con independencia de cuanto antecede, el Ayuntamiento podrá exigir cuantos medios de prueba estime necesarios para comprobar los ingresos familiares reales de cada solicitante.

6.2. La cuantía económica de la subvención será de un máximo de 125 euros y se concederá en función del siguiente baremo económico:

RPC <5.000 €	60%
RPC entre 5.001 € y 8.000 €	50%
RPC entre 8.001 € y 10.000 €	40%
RPC entre 10.001 € y 15.000 €	30%
RPC entre 15.001 € y 20.000 €	20%
RPC >20.000 €	10%

Se entiende por RPC a la renta per cápita familiar, y ésta se valora según apartado 6.1. de esta convocatoria.

6.3. La solicitud de las mismas tendrá carácter anual, quedando condicionada su concesión en cada momento, a las disponibilidades presupuestarias del Ayuntamiento en el ejercicio económico en que se solicite.

6.4. En cualquier caso, y en función de esta disponibilidad presupuestaria y del número de personas solicitantes, si fuera necesario, se disminuirá de manera proporcional, la aportación correspondiente a cada beneficiario/a.

SÉPTIMA.- Estudio y resolución de solicitudes.

7.1. Las solicitudes presentadas serán valoradas por el Servicio de Euskera, quien realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución.

7.2. La concesión de subvenciones se realizará por Acuerdo del Ayuntamiento.

OCTAVA.- Plazo de resolución.

8.1. El plazo máximo de resolución no podrá exceder de dos meses, a computar a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

8.2. Transcurrido ese plazo sin que haya resolución expresa, la persona solicitante podrá entender desestimada su solicitud.

NOVENA.- Medio de notificación o publicación.

9.1. La resolución de concesión será notificada a las personas solicitantes conforme a lo dispuesto en la Ordenanza General Municipal de Subvenciones publicada en el BON nº 198 de 13 de octubre de 2017.

9.2. La resolución de la concesión será notificada a todas las personas participantes, con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se impute, persona beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

9.3. Contra dicha resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a. Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.
- b. Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.
- c. Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

DÉCIMA.- Abono de las ayudas.

10.1. El abono de la cuantía concedida se realizará en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de resolución de las subvenciones.



- 1 ERANSKINA / ANEXO 1 -

ERANTZUKIZUNPEKO ADIERAZPENA / DECLARACIÓN RESPONSABLE

Izen-abizenak _____ NAN,IFZ,AIZ
Nombre-Apellidos _____ DNI, NIF, NIE _____
Helbidea _____ P.K. _____
Domicilio _____ C.P. _____
Herria _____ Tfnoa. _____ Posta elektronikoa _____
Localidad _____ Tfno. _____ Correo electrónico _____

BERE IZENEAN edo/o ONDOKO HONEN ORDEZKARI GISA
EN NOMBRE PROPIO EN REPRESENTACIÓN DE:

Izen-abizenak _____ NAN,IFZ,AIZ
Nombre-Apellidos _____ DNI, NIF, NIE _____
Helbidea _____ P.K. _____
Domicilio _____ C.P. _____
Herria _____ Tfnoa. _____ Posta elektronikoa _____
Localidad _____ Tfno. _____ Correo electrónico _____

2024ko urteko euskarazko udalekuetan parte hartzeko (D eredua) dirulaguntza publikoaren deialdiaren berri izanik.

Teniendo conocimiento de la convocatoria pública de ayudas económicas para campamentos de verano en euskera (modelo D). Año 2024.

ADIERAZTEN DU / DECLARA:

- Betetzen dituela dirulaguntzei buruzko azaroaren 17ko 38/2003 Lege Orokorrean ezarritako onuradun izateko baldintza orokorrak eta deialdian aurreikusitako baldintza espezifikoak.
- Ez dagoela dirulaguntzei buruzko azaroaren 17ko 38/2003 Lege Orokorraren 13.2 artikuluan aurreikusitako onuradun izateko debekurik.
- Zerga-betebeharrak eta Gizarte Segurantzarekikoak egunean dituela.
- Konpromisoa hartzen duela eskatzen duen dirulaguntzaren zenbatekoa dirulaguntza emateko oinarri diren helburuak eta jarduerak betetzera bideratzeko.
- Que cumple los requisitos generales exigidos para obtener la condición de beneficiaria establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y los específicos previstos en la convocatoria.
- Que no se halla incurso en ninguna causa de prohibición para obtener la condición de beneficiaria de las previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Que se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Que se compromete a destinar el importe de la subvención que solicita al cumplimiento de los objetivos y actividades que fundamenta la concesión de la subvención.

Eta horrela jasota gera dadin eta dagozkion ondorioak izan ditzan, honako hau ematen eta sinatzen dut,

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente,

Zizur Nagusia, / Zizur Mayor,

_____(e)ko _____(a)ren _____(e)an

a ____ de _____ de _____

(Sinadura: / Firma:)

Datuen babesa: Prozedura administratiboaren tramitazioa kudeatzeko xedearekin erabiliko diren iaizaera pertsonaleko datuen tratamenduaren erantzulea Zizur Nagusiko Udala da aurkeztu edo eskatu direnerako. Ez zaizkie hirugarrenei daturik emanen legezko betebeharren bat badago izan ezik. Datuak eskuratzeko, zuzentzeko edo baliogabetzeko eskubidea duzu udaleko bulegoetara zuzenduz. Datuen tratamenduaren zerranda eta datuen babeserako informazio gehigarri eta zehatza kontsulta dezakezu gure webgunean: www.zizurnagusia.eus

Protección de datos: El Ayuntamiento de Zizur Mayor es el responsable de tratamiento de los datos de carácter personal que se utilizarán con la finalidad de gestionar la tramitación del procedimiento administrativo para el que han sido presentados o solicitados. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos dirigiéndose a las dependencias municipales. Puede consultar el listado de tratamiento de datos y la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra web: www.zizurmayor.es

- 2 ERANSKINA / ANEXO 2 -

**HELBURU BERERAKO DIRULAGUNTZA ESKATZEKO ERANTZUKIZUNPEKO ADIERAZPENA /
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA EL MISMO OBJETO**

Izen-abizenak _____ NAN,IFZ,AIZ
Nombre-Apellidos _____ DNI, NIF, NIE _____
Helbidea _____ P.K. _____
Domicilio _____ C.P. _____
Herria _____ Tfnoa. _____ Posta elektronikoa _____
Localidad _____ Tfno. _____ Correo electrónico _____

BERE IZENEAN edo/o ONDOKO HONEN ORDEZKARI GISA
EN NOMBRE PROPIO EN REPRESENTACIÓN DE:

Izen-abizenak _____ NAN,IFZ,AIZ
Nombre-Apellidos _____ DNI, NIF, NIE _____
Helbidea _____ P.K. _____
Domicilio _____ C.P. _____
Herria _____ Tfnoa. _____ Posta elektronikoa _____
Localidad _____ Tfno. _____ Correo electrónico _____

2024ko urteko euskarazko udalekuetan parte hartzeko (D eredua) dirulaguntza publikoaren deialdiaren berri izanik.

Teniendo conocimiento de la convocatoria pública de ayudas económicas para campamentos de verano en euskera (modelo D). Año 2024.

ADIERAZTEN DU / DECLARA:

Deialdi honen helburu bererako beste Administrazio Publiko, Erakunde publiko, pribatu edo partikularrengandik, nazionalak zein nazioartekoak, inolako dirulaguntzarik eskatu edo lortu ez izana.

No haber solicitado ni obtenido ningún tipo de subvención de otras Administraciones Públicas, Entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales, para la misma finalidad que la de esta convocatoria.

Azpian adierazitako dirulaguntzak eskatu izana beste Administrazio Publikoetatik, Erakunde Publiko, pribatu edo partikularrengandik, nazionalak zein nazioartekoak, deialdi honen helburu berbererako:

Haber solicitado las siguientes subvenciones de otras Administraciones Públicas, Entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales, para la misma finalidad que la de esta convocatoria:

Eskatutako dirulaguntzak: (adierazi data, erakundea, zenbatekoa): / Subvenciones solicitadas: (Indíquese fecha, entidad, importe)

DATA / FECHA	ERAKUNDEA / ENTIDAD	ZENBATEKOA / IMPORTE

Azpian adierazitako dirulaguntzak lortu izana beste Administrazio Publikoetatik, Erakunde Publiko, pribatu edo partikularrengandik, nazionalak zein nazioartekoak, deialdi honen helburu berbererako:

Haber obtenido las siguientes subvenciones de otras Administraciones Públicas, Entes públicos o privados o de particulares, nacionales o internacionales, para la misma finalidad que la de esta convocatoria:

Jasotako dirulaguntzak: (adierazi data, erakundea, zenbatekoa): / Subvenciones obtenidas: (Indíquese fecha, entidad, importe)

DATA / FECHA	ERAKUNDEA / ENTIDAD	ZENBATEKOA / IMPORTE

Zizur Nagusia, / Zizur Mayor,
_____(e)ko _____(a)ren _____(e)an
a _____ de _____ de _____

(Sinadura: / Firma:)